



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000014-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a diversas cuestiones del impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 17 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1100014, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D Dña. Rosa Rubio Martín y D. Angel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impuesto sobre la afección medioambiental año 2021.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con la información solicitada.

Valladolid, 5 de julio de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

**ANEXO**

	2021	
Presas		
autoliquidaciones presentadas y devengadas	número	33
base imponible	unidades	319.506,50
capacidad	Hm3	4.851,63
potencia instalada	Mw	3.803,67
cuota tributaria previa	miles de euros	31.950,65
Parques eólicos		
autoliquidaciones presentadas y devengadas	número	240
base imponible	número	4.504
aerogeneradores < 501kw	número	45
aerogeneradores > 501kw y =< 1000kw	número	2.050
aerogeneradores >=1001kw y =<1500kw	número	496
aerogeneradores >=1501kw y =< 2000kw	número	1.625
aerogeneradores > 2000kw	número	288
cuota tributaria previa	miles de euros	28.124,50
reducciones y exenciones	miles de euros	2.746,40
Líneas de red		
autoliquidaciones presentadas y devengadas	número	13
Kilómetros	número	6.547,20
cuota tributaria	miles de euros	4.583,04